



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2014**

**ACTA CD 002 DEL 25 DE ABRIL DE 2014**

**ACUERDO CD 001 - 2014. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que según el artículo 39, inciso "d" del Reglamento del Estatuto, es atribución del Consejo Directivo: "Dictar disposiciones de carácter general que no estén contempladas en este Reglamento y en el de la Carrera Docente" **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de Educación Superior de la región y el resto del mundo valoran y estimulan a los docentes y personal administrativo jubilado y los consideran como la reserva intelectual, aprovechando su experiencia para apoyar actividades de docencia, investigación y extensión de la misma institución. **CONSIDERANDO:** Que el personal jubilado de la UPNFM es un profesional de calidad, al que debe tomarse en cuenta, y aprovechar su experiencia en actividades que se requieran para contribuir con el desarrollo del país y de la misma universidad. **CONSIDERANDO:** Que es una tradición de la institución estimular y agasajar a su personal docente, administrativo y en este sentido se debe incluir al personal jubilado de esta casa de estudios. **CONSIDERANDO:** Que es meritorio reconocer a los docentes que sirvieron a la institución por muchos años, y que dejaron huellas indelebles en aquellos a quienes formaron; así como los empleados administrativos que se desempeñaron con dedicación y esmero en sus labores. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Declarar el tercer viernes del mes de febrero de cada año como fecha para celebrar el Día del Jubilado de la UPNFM. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, a los 25 días del mes de abril del 2014.

  
David Orlando Marín López  
Presidente

  
Celia Idalys Bueso Florentino  
Secretaria